

RESOLUCIÓN No. (4141)

Por la cual se acreditan unas dignidades directivas, de gestión y de control electas en la Asamblea Municipal de CHIVOLO, MAGDALENA y se dictan otras disposiciones.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de las facultades delegadas y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3907 del 20 de junio de 2017, la Dirección Nacional Liberal modificó la Resolución No. 3883 del 27 de marzo de 2017, con la cual se convocó y reglamentó la realización del VII Congreso Nacional Liberal.

Que fueron convocadas para integrarse y reunirse las Asambleas Municipales y Locales entre los días 11 al 13 de agosto de 2017 y Departamentales y del Distrito Capital entre los días 25 al 27 de agosto de 2017.

Que visto el contenido del acta de reunión de la Asamblea Municipal de CHIVOLO, MAGDALENA, se hace necesario acreditar unas dignidades de dirección, gestión y control

En mérito de lo expuesto, la Secretaria General del Partido

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Directoristas en el Municipio de CHIVOLO, MAGDALENA a los siguientes miembros militantes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
EFRAIN ULLOA NORIEGA	19516550
EFRAIN ANTONIO NORIEGA VENERA	19518265
GLEIDY MARGARITA GUETTE MENDINUETA	1129573885
JAIRO DARIO SIERRA BARRIOS	19516621
JORGE GUILLERMO CARDOZO QUIROZ	72201062

Pág. 1 de 3





4141

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
KELLY YECENIA BARRIOS SIERRA	57117174
MARIA ALEJANDRA SIERRA BARRIOS	22647165
OSNAIDER OROZCO	1079659625
SAMIR MIGUEL RADA÷VENERA	1079657503
WILFRIDO GUILLERMO RUIZ RODRIGUEZ	77038844

PARÁGRAFO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio Municipal de CHIVOLO, MAGDALENA a:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO
WILFRIDO GUILLERMO RUIZ RODRIGUEZ	77038844	Presidente
ANGIE LUZ ANDRADE VERGARA	1079656722	Secretario
EDINSON MANUEL SAUMETH SIERRA	1079654621	Tesorero
EFRAIN ULLOA NORIEGA	19516550	Vicepresidente

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario(a) del Municipio de CHIVOLO, MAGDALENA al señor(a) ANGIE LUZ ANDRADE VERGARA identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1079656722.

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del afiliado del Municipio de CHIVOLO, MAGDALENA al señor(a) LUZ YANI MEJIA FERNANDEZ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1081926015.

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM. Los miembros del Partido en el Municipio de CHIVOLO, MAGDALENA, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera ad-honorem.

ARTÍCULO QUINTO. ADOPTENSE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario que permita a los miembros electos ejercer sus funciones, llévese el registro correspondiente y repórtese al Consejo Nacional Electoral de la elección y acreditación de los Directivos en Bogotá D.C., para lo de su competencia.

Pág. 2 de 3





4141

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA CAROLINA GÓMEZ HERMIDA

Secretaria General